



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA
CUATRENIO 2018 - 2022 LEGISLATURA 2019 - 2020
SEGUNDO PERIODO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado, informa que para esta sesión ordinaria, la presencia será virtual a través de la plataforma ZOOM, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

DIA: lunes 04 de mayo de 2020

Hora: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PROPOSICIÓN No. 66

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum Capurro de Barberi, para que explique y rinda cuentas sobre las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional para atender la difícil situación humanitaria que enfrentan miles de colombianos en el exterior por cuenta de la pandemia del virus Covid-19.

H.S. Luis Fernando Velasco Chaves, H.S. Angelica Lozano Correa, H.S. Rodrigo Lara Restrepo.

Anuncian su firma los Honorables Senadores:

Miguel Angel Pinto H., Carlos Eduardo Guevara Villabon, Temistocles Ortega Narvaez

CUESTIONARIO

1. ¿Qué acciones ha desarrollado la Cancillería colombiana para brindar atención a los connacionales en el exterior, durante la pandemia del Covid19?
2. ¿Existe algún plan de emergencia definido por la cancillería colombiana e implementado por embajadas y consulados de Colombia en el mundo, para atender a la diáspora colombiana durante la pandemia mundial del Covid19? ¿Cuál?
3. ¿Tiene la Cancillería un estado de la situación de los colombianos varados en otros países?
4. ¿Existe un cronograma de vuelos o de posibles vuelos humanitarios para el retorno a Colombia? ¿Cuál?
5. ¿Cuál es la ruta que debe seguir un connacional en otro país, para acceder a un vuelo humanitario?
6. ¿Cuál es el costo por pasajero de cada vuelo humanitario de retorno a Colombia?
7. ¿Ha hecho algo el Gobierno Colombiano para disminuir el costo de los tiquetes de los vuelos de retorno, al tratarse estos de vuelos humanitarios?
8. ¿Cancillería ha determinado cuántos colombianos están solicitando se habiliten vuelos humanitarios para regresar al país?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



9. ¿Qué acciones desarrolla el Estado colombiano con los connacionales que no logran abordar un vuelo humanitario de retorno por razones logísticas como lejanía del puerto de salida, no contar con capacidad para el pago del tiquete, entre otros?

10. ¿El Gobierno colombiano brinda alguna opción a los connacionales que no podrían abordar los vuelos humanitarios de retorno al no poder costear el tiquete?

11. ¿Tiene la Cancillería un registro de la situación de los connacionales en el exterior que han acudido a las oficinas consulares de todo el mundo, por medios virtuales o presenciales, solicitando ayuda para retornar o para subsistir durante las medidas de aislamiento de cada país?

12. ¿Qué hace la cancillería con las denuncias recurrentes de colombianos en el exterior que afirman no recibir respuesta por ningún medio, a las solicitudes hechas en embajadas y consulados?

13. ¿Qué recursos se han usado para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior durante la pandemia del Covid-19? ¿de dónde provienen? ¿Se han usado recursos del Fondo Especial para las Migraciones? Sírvase detallar cómo y en qué se han utilizado estos recursos

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 71

Solicito se adicione la siguiente pregunta al cuestionario de la citación a la Ministra de Relaciones Exteriores:

¿Existe un plan para ayudar a que ciudadanos venezolanos que vienen del Ecuador, puedan retomar a su patria y en qué consiste?

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

Vicepresidente,

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL